

Iztacalco, Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025

**AIZT-DF/ 1613 /2025**

**DANIEL PULIDO LARA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número **AIZT-DRMSG/1558/2025**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal a una requisición de servicio.

Al respecto, y derivado de la revisión al presupuesto aprobado, se autoriza la suficiencia presupuestal y se envía calendario de la requisición que se indica a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
288	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACARREO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO POR SEDEMA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE ENCUENTREN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA VÍA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA.	\$ 1,750,000.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 51, 53, 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No se omite señalar que esa área a su cargo deberá remitir de manera oportuna el contrato o documento que formaliza la relación jurídica con terceros, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a la Regla 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México; y así estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los pagos derivados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**

  
**MARCOS FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ**

C.c.p.- Rodrigo Aguilar Jiménez- Director General de Administración.  
Alma Delia Berlanga Jimenez.- Subdirectora de Recursos Materiales.  
Sonia Ivonne Martínez Torres. Jefa de la Unidad Departamental de Control Presupuestal.

  
VOLANTE DE TURNO DF-2868 SPP-955  
SIMT/eycm\*





CIUDAD DE MÉXICO



3063

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Iztacalco

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2025  
AIZT/DF/ 1564 /2025

**DANIEL PULIDO LARA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número **AIZT-DRMSG/1535/2025**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para una requisición de servicios; al respecto y, derivado de la revisión al presupuesto autorizado para el presente ejercicio, se autoriza la suficiencia presupuestal y se envía calendario de la requisición que se indica a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
275-S	3581	"Servicio de limpieza y manejo de desechos"	\$1'750,000.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 51, 53, 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No se omite señalar que esa área a su cargo deberá remitir de manera oportuna el contrato o documento que formaliza la relación jurídica con terceros, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a la Regla 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México; y así estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los pagos derivados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARCOS FRANCISCO ÁLVARES CHAVEZ**

**DIRECTOR DE FINANZAS**



- C.c.p.- Rodrigo Aguilar Jiménez.- Director General de Administración. Presente
- C.c.p.- Alma delia Berlanga Jiménez.- Subdirectora de Recursos Materiales. Presente
- C.c.p.- Sonia Ivonne Martínez Torres.- JUD de Control Presupuestal. Presente

VOLANTE DE TURNO DF-2766-25

Edificio B, Av Río Churubusco esq. Av. Tláhuac  
Col. Gabriel Ramos Millán  
55-5654 3153 al 39 Ext. 2091



2025  
La Mujer  
Indígena

